ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/3824 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/2018, del Presupuesto Municipal.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 5 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2018, financiado con cargo al superávit del ejercicio presupuestario 2017, por aplicación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, conforme al siguiente detalle:

Suplementos en Aplicaciones de ***Gastos***

Aplicación		Descripción	Crédito inicial	Modificación de crédito	Crédito final
Progr.	Económica				
011	91302	Amortización Fondo de Cooperación	27.500,00€	81.000,00€	108.500,00€
		TOTAL	27.500,00€	**81.000,00€**	108.500,00€

2.º FINANCIACIÓN.

Alta en concepto de ***Ingresos***

Aplicación			Descripción	Euros
8	87	870	Remanente de Tesorería	81.000,00€
			TOTAL	**81.000,00€**

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 29 de Agosto de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.

cve: BOP-2018-3824
Verificable en https://bop.dipujaen.es